

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD  
DE EXTREMADURA, CELEBRADO EL 8 DE ABRIL DE 2022**

Presidente

D. Antonio Huertas Mejías

Vocales

D. Antonio Hidalgo García

D. Francisco Álvarez Arroyo

D. Juan F. Panduro López

D. Agustín García García

D<sup>a</sup> María Eugenia Gabriel Marín

D. Hernán Álvarez Gaitán

D. Manuel Herrero Sánchez

D. Francisco M. Jiménez Camacho

D<sup>a</sup> Silvia Iglesias Gallego

D<sup>a</sup>. Pilar Coslado Santibáñez

D. Francisco Buenavista

D<sup>a</sup> Carmen Pagador López

Secretaria

D<sup>a</sup>. María del Pilar Izquierdo Pérez

Invitados

D<sup>a</sup>. Rocío Yuste, Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Movilidad.

D. Pedro Fernández, Vicerrector de Investigación y Transferencia

D. Fructuoso Delgado, Secretario General de la Cámara de Comercio de Badajoz

D. Miguel Ángel Mediano, Director Gerente de la Cámara de Comercio de Badajoz

Celebrada la sesión ordinaria del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Extremadura en la Sala de Juntas del Consejo Social del Rectorado de Badajoz, el día 8 de abril de 2022, previa convocatoria en tiempo y forma, asisten en segunda convocatoria a las 9:36 horas los miembros que se relacionan en el margen a la presente acta y, desarrollada conforme al orden del día que se especifica a continuación, se documentan las propuestas concretas y los acuerdos adoptados en dicha sesión.

## ORDEN DEL DÍA

1. Informe del Sr. Presidente.
2. Informe sobre el Programa de Emprendimiento de la Alianza “Extremadura es futuro”.
3. Elección de representantes del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura.
4. Elección de representantes del Consejo Social en la Comisión de seguimiento de becas remuneradas de la Alianza “Extremadura es futuro”.
5. Aprobación, si procede, de la Memoria Anual de Actividades del Consejo Social del año 2021.
6. Aprobación, si procede, del Proyecto de Presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Extremadura para el año 2022.
7. Aprobación, si procede, de las Bases de la Convocatoria de ayudas extraordinarias del Consejo Social para el año 2022.
8. Aprobación, si procede, de la Convocatoria y los programas de evaluación para la concesión de complementos retributivos adicionales al Personal Docente e Investigador (PDI) de la Universidad de Extremadura.
9. Aprobación, si procede, de la modificación de la naturaleza del Instituto Universitario Conjunto “Instituto de Recursos Agrarios” (INURA).
10. Aprobación, si procede, de modificaciones presupuestarias de la Universidad de Extremadura del ejercicio 2021.
11. Aprobación, si procede, del Proyecto de Presupuestos de la Universidad de Extremadura para el año 2022.
12. Aprobación, si procede, de la adhesión del Consejo Social al movimiento “Corredor Oeste”.
13. Ruegos y preguntas.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### **1. Informe del Sr. Presidente**

El Sr. Presidente del Consejo social da la bienvenida al Pleno del Consejo Social a la D<sup>a</sup> Pilar Izquierdo, secretaria gerente del Consejo Social, y a D<sup>a</sup> Silvia iglesias, representante de UGT.

El Sr. Presidente presenta la situación actual de la Alianza “Extremadura es Futuro” que muestra una evolución muy positiva y afirma que se están cumpliendo los objetivos marcados.

Por último, el Sr. Presidente señala que algunos miembros reiteran ausencias y que en los próximos meses se comunicará a los representantes de estos miembros una propuesta de sustitución.

### **2. Informe sobre el Programa de Emprendimiento de la Alianza “Extremadura es futuro”.**

El Sr. Presidente informa que este punto se traslada al final del orden del día.

### **3. Elección de representantes del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura.**

El 16 de marzo se recibió email de D<sup>a</sup> Silvia Iglesias para postularse como representante del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad y ocupar el lugar de su compañera D<sup>a</sup> Manuela Cortés. Estando ya designada se acuerda formalmente su nombramiento como miembro del Consejo de Gobierno.

### **4. Elección de representantes del Consejo Social en la Comisión de seguimiento de becas remuneradas de la Alianza “Extremadura es futuro”.**

El Sr. Presidente expone que la propuesta ya se realizó en el último Pleno, pero que no pudo ser aprobada porque no estar incluido el punto en el orden del día. La propuesta es nombrar a Pilar Coslado, representante en del Consejo social como miembro de la asociación empresarial, y a Pilar Izquierdo, como Secretaria del Consejo.

Sin más intervenciones, se aprueba el cuarto punto por asentimiento unánime de los presentes.

#### **5. Aprobación, si procede, de la Memoria Anual de Actividades del Consejo Social de la Universidad de Extremadura del año 2021.**

El Sr. Presidente informa que la Comisión Permanente celebrada el pasado 24 de marzo acordó, por asentimiento unánime de los presentes, informar favorablemente la Memoria Anual de actividades del Consejo Social correspondiente al año 2021 y propuesta al Pleno para su aprobación.

El Sr. Presidente cede la palabra a D<sup>a</sup> Pilar Izquierdo quien expone el documento de la Memoria, destacando un apartado para reflejar todas las actuaciones realizadas por Pleno y otro apartado específico para el proyecto la Alianza “Extremadura es Futuro”. Asimismo,

Sin más intervenciones, se aprueba el quinto punto por asentimiento unánime de los presentes.

#### **6. Aprobación, si procede, del Proyecto de Presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Extremadura para el año 2022.**

El Sr. Presidente informa que la Comisión Económica celebrada el pasado 24 de marzo acordó, por asentimiento unánime de los presentes, informar favorablemente el Anteproyecto de Presupuesto del Consejo Social para el Ejercicio 2022 y elevarlo al Pleno como Proyecto de Presupuesto para su aprobación.

El Sr. Presidente cede la palabra a D<sup>a</sup> Pilar Izquierdo quien expone el documento de Presupuesto. Señala que en el documento que aprobó la Comisión Económica el presupuesto de ingresos asciende a 210.000€, mismo importe que el año anterior, procedente de subvención nominativa de la Junta de Extremadura.

Respecto al presupuesto de gastos detalla las principales partidas por capítulos de gasto, destacando en el capítulo 4, transferencias corrientes, está prevista una Convocatoria única de Ayudas extraordinarias del Consejo Social que recoja tres modalidades:

- Modalidad A: Ayuda extraordinaria por rendimiento académico: 40.000 €
- Modalidad B: Ayuda extraordinaria por situaciones sobrevenidas: 40.000 €
- Modalidad C: Ayuda para desplazamiento por realización de prácticas curriculares: 20.000€

El Sr. Presidente interviene para comentar la carta recibida de D. Santiago Salamanca, Defensor Universitario, donde agradece el enfoque de todas las modalidades de ayuda, pero fundamentalmente el de la modalidad de ayudas extraordinarias por situaciones sobrevenidas, que por la propia naturaleza este tipo de ayuda es importante que esté abierta durante todo el año y agradece la sensibilidad del Consejo Social.

La Sra. Izquierdo continúa su exposición y propone una modificación en el proyecto de presupuesto, para dar de baja 5.000€ presupuestados en el capítulo 6 e incrementar el capítulo 2 en dicha cuantía.

Celebrada la oportuna votación, se aprueba el sexto punto por asentimiento unánime de los presentes, incluyendo la modificación presentada.

El Sr. Presidente solicita a D. Hernán Álvarez que exponga su proyecto de Ajedrez, quien explica que cuentan con dos equipos de ajedrez federados, de 15 personas cada uno y en colaboración con el club Magic. Se realizarán torneos y exhibiciones abiertos a toda la sociedad, así como charlas de emprendimiento relacionados con ajedrez cognitivo.

El Sr. Presidente señala que el Consejo Social apoyará esta iniciativa.

#### **7. Aprobación, si procede, de las Bases de la Convocatoria de ayudas extraordinarias del Consejo Social para el año 2022.**

El Sr. Presidente cede la palabra a D<sup>a</sup>. Rocío Yuste, Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Movilidad.

D<sup>a</sup> Rocío Yuste comenta la complejidad que tenían las becas con tres convocatorias diferentes, surgió la oportunidad de hacer una única convocatoria que pudiera recoger todas las necesidades que los estudiantes universitarios han ido transmitiendo a lo largo del tiempo. Por una parte, se trata dar cobertura a ayudas por situaciones sobrevenidas, ayuda que puede afectar entre 30 y 35 estudiantes y que son totalmente necesarias para que no abandonen sus estudios. También se han solicitado por parte de los estudiantes ayudas para la realización de prácticas curriculares obligatorias por los desplazamientos que tienen que realizar debido a la dispersión geográfica de Extremadura. Y las ayudas extraordinarias por rendimiento académico. Se trata de una Convocatoria ajustada a las necesidades y la gestión de estas ayudas será asumida por parte del Servicio de Becas y Másteres Oficiales.

Sin más intervenciones, se aprueba el séptimo punto por asentimiento unánime de los presentes.

**8. Aprobación, si procede, de la Convocatoria y los programas de evaluación para la concesión de complementos retributivos adicionales al Personal Docente e Investigador (POI) de la Universidad de Extremadura.**

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Rector, D. Antonio Hidalgo, quien detalla el procedimiento de evaluación de concesión de los complementos retributivos del PDI y explica que la convocatoria está establecida por Decreto de la Junta de Extremadura.

El Sr Presidente informa que el 7 de marzo se recibió escrito de los dos representantes sindicales, D. Francisco Jiménez y D<sup>a</sup> Silvia Iglesias, a quien les cede la palabra. Toma la palabra D<sup>a</sup> Silvia Iglesias quien manifiesta su disconformidad, en nombre de los cuatro sindicatos que acudieron a la mesa negociadora de noviembre de 2021, exponiendo sus motivos y solicitan que se posponga dicha convocatoria para negociar previamente el Decreto 203/2013.

El Sr. Rector responde que la negociación del Decreto 203/2013 no es competencia de la Universidad, sino de la Junta de Extremadura, y rebate los diferentes argumentos expuestos por los sindicatos. Diversos miembros del Pleno se suman y manifiestan su disconformidad con los argumentos de los sindicatos.

El Presidente somete a aprobación el punto octavo, que se aprueba por mayoría con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 10
- Votos en contra: 2 (representantes de centrales sindicales, D<sup>a</sup> Silvia Iglesias y D. Francisco Jiménez)

**9. Aprobar, si procede, la modificación de la naturaleza del Instituto Universitario Conjunto “Instituto de Recursos Agrarios” (INURA).**

El Sr. Presidente cede la palabra a D. Pedro Fernández, Vicerrector de Investigación y Transferencia, quien informa que el Instituto Universitario Conjunto “Instituto de Recursos Agrarios” (INURA) ya se sometió a votación por parte de este Consejo Social, pero a petición de la Junta de Extremadura, se propone el cambio de denominación de la naturaleza del Instituto INURA de propio a conjunto.

Sin más intervenciones, se aprueba el noveno punto por asentimiento unánime de los presentes.

## **2. Informe sobre el Programa de Emprendimiento de la Alianza “Extremadura es futuro”.**

El Sr. Presidente cede la palabra a D. Fructuoso Delgado, Secretario General de la Cámara de Comercio de Badajoz, quien expone el Programa de Emprendimiento de la Alianza “Extremadura es futuro” como programa de seguimiento y acompañamiento a la creación y la consolidación de empresa o de ideas de negocios de los alumnos de la Universidad de Extremadura. Se han conseguido 31 inscripciones en Badajoz y comenzarán después de semana santa con 32 horas de formación más mentoring. En septiembre se hará una segunda convocatoria en Cáceres.

## **12. Aprobación, si procede, de la adhesión del Consejo Social al movimiento “Corredor Oeste”.**

Se adelanta el punto doceavo del orden del día y el Sr. Presidente cede la palabra a D. Miguel Ángel Mediano, Director Gerente de la Cámara de Comercio de Badajoz que presenta el proyecto.

El Sr. Presidente abre turno de palabra y distintos representantes de distintos colectivos expresan dudas sobre la pertinencia de adhesión del Consejo Social al “Corredor Oeste”, ya que se considera que la demanda de este movimiento ya está recogida en el Pacto por el Ferrocarril suscrito por la mayoría de las entidades presentes. Ante tal circunstancia, el Sr. Presidente retira el presente punto del orden del día y por lo tanto no se somete a votación.

## **10. Aprobación, si procede, de modificaciones presupuestarias de la Universidad de Extremadura del ejercicio 2021.**

El Sr. Presidente cede la palabra a D. Agustín García, Vicerrector de Economía, quien expone que las modificaciones presupuestarias presentadas se tratan de traspaso de créditos equilibradas que no suponen ningún incremento del gasto y se corresponden con gastos de personal y becas, cuyo importe ronda los 300.000 €.

Sin más intervenciones, se aprueba el décimo punto por asentimiento unánime de los presentes.

### **11. Aprobación, si procede, del Proyecto de Presupuestos de la Universidad de Extremadura para el año 2022.**

El Sr. Presidente cede la palabra a D. Agustín García, Vicerrector de Economía, que señala que el proyecto de presupuesto para el 2022 fue aprobado el día anterior en Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura. La intención era empezar el año con presupuesto aprobado pero el retaso ha sido consecuencia de la negociación de un modelo de financiación de la Universidad con la Junta de Extremadura. La estructura es similar a años anteriores y explica los detalles más importantes. El importe de los presupuestos para el año 2022 ascienda a 191.170.376€, que supone un incremento del 10,8 % respecto al ejercicio precedente. Dentro de la clasificación económica del presupuesto de ingreso destaca la partida de las transferencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura y las tasas. En el presupuesto de gastos el capítulo más importante es el capítulo 1 “Gastos de personal”. Y desde el punto de vista de la clasificación funcional, el programa más relevante es el 121A “Dirección y servicios generales de la administración, general personal y plantillas” y el 541A “Investigación científica”. Para este año las infraestructuras universitarias tienen un incremento importante cercano al 63%. Se tratan de unos presupuestos austeros, intentando controlar los gastos de funcionamiento, a excepción de aquellos que no son posibles por el incremento del coste de la energía, para lo que se ha previsto un fondo adicional para compensar a los centros. En infraestructuras se va a destinar este año 2 millones de euros a la instalación de placas solares en los campus de Mérida, Badajoz, y Cáceres, para que estén instaladas en dos años.

El Sr. Rector interviene para indicar que el documento del acuerdo del modelo de financiación está pendiente de aprobación en Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura y refleja la intención de incrementar la financiación a la Universidad para que en el plazo de 4 años se iguale a la media nacional.

Sin más intervenciones, se aprueba el décimo punto por asentimiento unánime de los presentes.

### **13. Ruegos y preguntas.**

El Sr. Presidente cede la palabra a D. Hernán Álvarez que ruega que en los documentos oficiales que utilice el Consejo Social se sustituya la palabra alumno por estudiante, agradece las prácticas remuneradas y ayudas del Consejo Social por desplazamientos para prácticas de estudiantes y, por último, solicita que se realice un seguimiento de los proyectos del programa de emprendimiento de la Cámara de Comercio de Badajoz.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12,28 horas, de lo que doy fe como Secretaria y rubrico.

*VºBº*



*Antonio Huertas Mejías*  
*Presidente*

*Mª. Pilar Izquierdo Pérez*  
*Secretaria*